

Aportaciones al anteproyecto de Ley Foral de Cambio climático y Transición Energética

SUSTRAI ERAKUNTZA :: 01/07/2020

Un conjunto de movimientos sociales hemos propuesto presentar este texto como aportación crítica a este fraudulento proceso:

El Gobierno de Navarra ha puesto a exposición pública el [anteproyecto de Ley Foral de Cambio climático y Transición Energética](#). Lo ha hecho por tan **solo 15 días hábiles** y con sesiones participativas solo **por internet**. En tan poco tiempo, un conjunto de **movimientos sociales** hemos propuesto presentar este texto como aportación crítica a este fraudulento proceso:

El presente [borrador de anteproyecto](#) de Ley está a años luz de ser coherente con las declaraciones de emergencia climática del propio Gobierno de Navarra, del Parlamento y de las alertas lanzadas desde hace tiempo por la comunidad científica.

Supone un avance en ámbitos como el de las renovables y la senda de abandono de los combustibles fósiles, pero es **totalmente insuficiente** en muchos otros, como el transporte, el sistema agroalimentario, la educación o la fiscalidad verde, herramienta para garantizar el principio de quien contamina paga y dotar de recursos al Fondo climático.

Los gobiernos y la sociedad en su conjunto, debemos emplearnos a fondo para frenar la situación de no retorno y colapso a la que nos encaminamos si no tomamos medidas drásticas y urgentes ya. Por ello, vemos en esta ley una oportunidad perdida para un cambio de rumbo hacia un futuro basado en la justicia ambiental y social.

Por partes:

GOBERNANZA

La Ley consagra un foro de participación pública con diversas funciones de debate, colaboración y propuestas. Pero ¿de qué sirven estas declaraciones si cuando de verdad es necesario el debate, el contraste y la colaboración, como es el caso de la elaboración de esta Ley Foral, no se convoca un foro ya creado?

Un verdadero proceso participativo requiere tiempo, y sesiones de trabajo que garanticen los principios de participación y transparencia que se declaran, así como el firme compromiso de valorar debidamente las aportaciones razonadas y trabajar activamente en su incorporación al texto. Sin embargo, vemos que en su elaboración, **ha faltado divulgación, información, participación y plazos razonables**: 15 días hábiles para aportaciones en periodo Covid y preveraniego es claramente insuficiente en un tema en el que nos jugamos nuestro futuro.

Lo mismo podemos decir de las [sesiones virtuales](#) con las que se ha despachado el proceso. Tampoco se han incorporado ninguna de las propuestas realizadas al anteproyecto previo

por numerosos colectivos para el sector agroalimentario, por ejemplo.

Por todo ello, **solicitamos se habilite un nuevo plazo** de debate y aportación de propuestas y alternativas entre julio y noviembre.

ADMINISTRACIÓN

Debe ser obligatorio previo a planes, programas y leyes, la elaboración de un informe climático (mitigación y adaptación), de manera similar a los informes económicos o de género.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ecológica y climática, debería tener un peso infinitamente más relevante, incorporándola en todos los ámbitos formativos, tanto formales como no formales.

Es necesario un “scolae climático”.

ENERGÍA

Una ley de cambio climático en Navarra, debe ser incompatible con el funcionamiento de las **centrales térmicas de Castejón**, así como con proyectos de nuevas líneas de alta tensión.

ENERGÍAS RENOVABLES

No deben autorizarse **nuevos parques eólicos**, repotenciaciones o hibridaciones que supongan un **aumento del impacto ambiental**. Debe ser prioritaria la instalación de sistemas de generación de electricidad, no allí donde generan más electricidad, y dan más beneficios económicos a las empresas, sino en los espacios ya urbanizados, cubiertas, polígonos industriales y cercanos a los puntos de consumo.

MOVILIDAD

La orientación de la movilidad es inadecuada, sostiene un modelo **basado en el vehículo privado** y desatiende los servicios de movilidad, el ferrocarril convencional, la bicicleta... Mantiene un modelo elitista, contaminante y despilfarrador de fondos públicos.

Se deberían establecer obligaciones y objetivos de cambio modal hacia modelos sostenibles: transporte público, bicicleta y peatonal.

Las inversiones deberían ser acordes a estas jerarquías, sin destinar fondos públicos al vehículo a motor privado, ni a **infraestructuras inútiles como el tren de alta velocidad**.

Las obras públicas deberían integrar a la bicicleta, no expulsarla de la carretera.

Los términos son amables, pero incoherentes: se habla de movilidad sostenible, mientras se invierte en el TAV y se desmontan servicios de transporte público interurbano.

SECTOR PRIMARIO Y MUNDO RURAL

Debe haber una apuesta decidida por la transición hacia una sociedad basada en la **agroecología** y la **soberanía alimentaria**, buscando la adaptación y la resiliencia frente a la crisis climática, con un sistema agrario que mantenga el paisaje, la biodiversidad, la población agraria, el mundo rural y orientado a la producción de alimentos sanos, sostenibles y justos para la población cercana.

Debe haber un **apoyo claro a los sistemas sostenibles** ambientalmente y socialmente: como la ganadería extensiva o los agroecosistemas tradicionales, con una diferenciación y discriminación positiva a favor de los modelos menos contaminantes y más sostenibles, como la ganadería extensiva en detrimento de la intensiva.

Debe aplicarse una **moratoria** a la instalación de nuevas **macrogranjas**.

Se debe apoyar la incorporación de personas al sector primario, con criterios de sostenibilidad y priorizando las pequeñas unidades productivas.

Establecer medidas claras e inmediatas para fomentar la biodiversidad en los agroecosistemas, especialmente detener la disminución de polinizadores y fauna auxiliar.

Las ayudas públicas deben condicionarse a la ausencia de contaminación, el abandono de los fertilizantes químicos y los fitosanitarios, apostando por una reducción del uso de pesticidas y fertilizantes químicos al 50% para el 2030.

Aumento de la superficie de cultivo ecológico al 25 % para 2030, siguiendo la estrategia *De la granja a la Mesa*, impulsada por la Comisión Europea.

Declarar Navarra zona libre de **transgénicos**.

Debería establecerse un IVA superreducido para los productos de alimentación ecológicos y de km cero.

Las administraciones tienen que apostar claramente por una compra pública para una alimentación ecológica, local y de temporada.

AGUA

Abogar por una **nueva cultura del agua**, que haga un uso racional de la misma y cuide la salud de ríos, humedales y acuíferos, como establece la Directiva Marco de Agua.

Paralizar el **Canal de Navarra** y el recrecimiento de **Yesa**.

ADAPTACIÓN, URBANISMO

Debería ser obligatorio la elaboración de planes climáticos de mitigación y adaptación, (no sólo planes energéticos), para todos los municipios de más de 5000 habitantes.

En un plazo de 3 años deberían revisarse todos los POT desde la perspectiva de cambio climático.

FISCALIDAD AMBIENTAL

Ya que este anteproyecto de ley sólo incorpora tímidas modificaciones de impuestos municipales, en el plazo de dos años debería elaborarse una ley de fiscalidad climática que, grave el consumo de todos los combustibles fósiles y las emisiones de GEI con criterios de sostenibilidad, equidad y progresividad: quien contamina paga y quien más tiene, más paga.

EXTRACTIVISMO Y MINERÍA

Paralización de los [proyectos de minería](#) en Navarra con elevado impacto ambiental y climático, como Mina Muga y Erdiz.

FRACKING

Prohibir el [fracking](#) y cualquier método de extracción de hidrocarburos no convencionales

<https://eh.lahaine.org/aportaciones-al-anteproyecto-de-ley>